

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 2021/2018, se crea un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva, para ser afectado a la designación por concurso del Prof. Diego Andrés Letzen, en la cátedra Lógica Informal; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Letzen solicita unificación de sus cargos de Profesor Regular en la cátedra Lógica Informal, a fin de ser designado como Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, de dicha cátedra;

Que el H. Consejo Directivo, hace lugar a lo solicitado por el mencionado docente, en base a lo previsto por el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares de esta Facultad y el art 5° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 02/2014;

Que a los fines de no afectar el normal desarrollo de la Escuela de Filosofía y hasta tanto el H. Consejo Superior haga efectiva la modificación de la designación por concurso del Dr. Letzen, como Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra antes mencionada, resulta necesario emitir resolución decanal ad referendum del H. Consejo Directivo;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referendum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor Diego Andrés LETZEN**, legajo 35480, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101), en la cátedra Lógica Informal, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o hasta tanto el H. Consejo Superior haga lugar a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 515/2018, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante RR N° 2021/2018).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Doctor Diego Andrés LETZEN**, legajo 35480, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva (Cód. 109), por concurso, y en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103), por concurso, ambos de la cátedra Lógica Informal, de la Escuela de Filosofía, **a partir del 01 de Abril de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020** o hasta tanto el H. Consejo Superior haga lugar a lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución del H. Consejo Directivo 515/2018, lo que ocurra primero, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

//

ARTÍCULO 3º.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La presente designación interina caducará automáticamente a partir de la fecha en que cuente con resolución del H. Consejo Superior por la cual modifique la dedicación de la designación por concurso del **Doctor Diego Andrés LETZEN**.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 MAR 2019

RESOLUCIÓN N°: **0148**
RS


LIC. VANEGAS LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTÉ
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.